



MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO
CCB

SUBDIRECCIÓN DE PROGRAMAS
SRO

DEPARTAMENTO DE PERSONAS MAYORES
MAP / cac

ENVEJECIMIENTO ACTIVO Y SALUDABLE 2026 - 2027

Departamento de Personas Mayores

I. ANTECEDENTES

a. Descripción programa:

El programa "Envejecimiento Activo y Saludable 2026-2027" busca fortalecer la participación y el bienestar integral de las personas mayores de la comuna de Las Condes. Para ello, contempla el diseño e implementación de talleres y actividades recreativas, sociales, culturales y turísticas, adaptadas a sus intereses y necesidades, que faciliten su integración en la vida social y comunitaria. A su vez, el programa impulsa la participación de vecinos mayores en la comunidad y actividades de tipo laboral, contribuyendo a su desarrollo integral e inclusión en la sociedad.

b. Fecha de formulación del programa:

Diciembre 2025

c. Vigencia del programa:

De enero 2026 a diciembre 2027

d. Departamento ejecutor del programa:

Departamento de Personas Mayores

e. Responsable del programa:

Jefe/a del Departamento de Personas Mayores

f. Página web:

www.lascondes.cl

II. MARCO NORMATIVO:
a. Marco Legal:

- Marco normativo municipal

Nº	Fuente de información	Aspectos regulados
1	Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades Publicada en el Diario Oficial el 31 de marzo de 1988	<p>Regula las municipalidades en Chile y otorga a los municipios la autoridad y responsabilidad de diseñar programas de acción social en sus comunas. Estas atribuciones incluyen la capacidad para planificar y ejecutar iniciativas que beneficien a la comunidad en áreas como salud, educación y asistencia social.</p> <p>De esta forma, la ley permite a los municipios liderar y llevar a cabo programas destinados a mejorar el bienestar y calidad de vida de los habitantes de la comuna.</p>
2	Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°1947 de 09 de junio de 2025 Reglamento de Organización Interna de la Municipalidad de Las Condes y sus modificaciones	<p>En su Título I, artículo cuadragésimo sexto, se establece que "La Dirección de Desarrollo Comunitario es una unidad asesora y operativa que tiene por objeto la promoción del desarrollo comunitario, definiendo, programando, proponiendo, desarrollando y evaluando la acción social y comunitaria en la comuna."</p>
3	Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°4996 de 23 de diciembre de 2021 Reglamento General para acceder a Prestaciones de la Dirección de Desarrollo Comunitario de la Municipalidad de Las Condes	<p>En su Título Preliminar, artículo primero, se establece que "Dentro de las acciones que realiza la Municipalidad a través de la Dirección de Desarrollo Comunitario destinadas a promover el bienestar integral de los residentes de la comuna, se encuentran prestaciones que pueden ser de diversa naturaleza como transferencias, atenciones, servicios, capacitaciones o actividades recreativas. Estas prestaciones se encuentran establecidas en los programas y subprogramas, en los que además se fijan los criterios con los que se asignan, buscando que sean objetivos, de aplicación general y que resguarden la igualdad de los beneficiarios, evitando discriminaciones arbitrarias".</p>
4	Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO) 2022 – 2025 Elaborado por la Secretaría Comunal de Planificación	<p>El programa Envejecimiento Activo y Saludable 2026-2027 está alineado con la misión municipal establecida en el Plan de Desarrollo Comunal 2022-2025 (PLADECO), que busca el bienestar de las personas mayores, donde el foco es promover dicho bienestar mediante prestaciones que estén centradas en la promoción de la salud física y mental, la integración social y la recreación activa. Asimismo, se busca fomentar la autonomía y la participación de las personas mayores en la vida comunitaria, a través de actividades recreativas, culturales y educativas adaptadas a sus intereses y capacidades.</p>

- Marco normativo específico

Nº	Fuente de información	Aspectos regulados
1	Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores Adoptada el 15 de junio de 2015 por la Organización de los Estados Americanos (OEA)	Regula la promoción, respeto y garantía de los derechos de las personas mayores, con énfasis en la dignidad, autonomía, inclusión social, protección contra el maltrato y acceso a salud, seguridad social y participación comunitaria, orientando al Estado a implementar políticas públicas que aseguren su bienestar integral.
2	Comisión Económica para América y el Caribe (CEPAL) La Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) ¹	La Comisión Económica para América y el Caribe (CEPAL), en su agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), en el ítem Salud y Bienestar tiene como objetivo "garantizar una vida sana y promover el bienestar en todos y todas las edades".

b. Áreas Estratégicas:

Nº	Áreas Estratégicas	Descripción
1	Cohesión, participación y organizaciones	Desde esta perspectiva, se promueven acciones que fomentan la participación individual y colectiva en espacios recreativos, culturales, formativos y comunitarios, favoreciendo la interacción intergeneracional y el desarrollo de vínculos significativos.
2	Bienestar y protección social	Se promueven acciones preventivas, formativas y recreativas que contribuyen al mantenimiento de la salud física, mental y emocional, fortaleciendo la funcionalidad y reduciendo factores de riesgo asociados a la dependencia y al aislamiento social. Se busca, además, fortalecer los mecanismos de apoyo social y comunitario, articulando la oferta municipal con otros programas y servicios orientados al bienestar de las personas mayores.
3	Desarrollo y protección de grupos prioritarios	Las personas mayores son reconocidas como un grupo prioritario, en atención a los desafíos propios del proceso de envejecimiento, tales como la disminución de la funcionalidad, la soledad no deseada y la brecha digital que afectan su participación plena en la vida social y comunitaria.
4	Identidad, cultura, deporte y recreación	El programa promueve actividades culturales, artísticas, deportivas y recreativas adaptadas a las capacidades e intereses de cada persona mayor, fomentando su autonomía y la integración intergeneracional, al tiempo que fortalece su identidad y contribuye al enriquecimiento cultural de la comuna.

c. Ámbito de acción:

Nº	Ámbito de acción	Descripción
1	Social	Busca promover la interacción y el encuentro entre personas mayores con intereses y necesidades afines, fortaleciendo la formación de lazos comunitarios y redes de apoyo mutuo. De este modo, se fomenta la integración social, se reduce la soledad y se potencia el sentido de pertenencia dentro de la comunidad.

¹ CEPAL. (2018). La Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible Una oportunidad para América Latina y el Caribe. <https://repositorio.cepal.org/server/api/core/bitstreams/cb30a4de-7d87-4e79-8e7a-ad5279038718/content>

d. Enfoques transversales:

Nº	Enfoque Transversal	Descripción
1	Enfoque de derechos	Desde este enfoque, el programa busca generar condiciones que favorezcan la autonomía, la participación social y la inclusión activa de las personas mayores de la comuna de Las Condes, reconociéndolas como sujetos de derechos y no solo como beneficiarios de asistencia.

III. DIAGNÓSTICO

a. Problema principal:

Baja participación social de personas mayores en la comuna de Las Condes

b. Contexto del problema:

En la comuna de Las Condes, de acuerdo con la Casen 2022, el 25,8% de la población (87.597 personas) tiene 60 años o más, superando ampliamente el umbral del 20% que define a una sociedad como "muy envejecida", comparable con países como Japón. El índice de envejecimiento comunal aumentó de 137,3 personas mayores por cada 100 menores de 15 años en 2017 a 203,5 en 2022, lo que evidencia una transformación demográfica acelerada.

Este proceso se acompaña de bajos niveles de participación social, un componente clave la calidad de vida en la vejez y del envejecimiento saludable. Según la Casen 2022, el 67,6% de las personas mayores de la comuna declara no participar en ninguna organización (equivalente a 59.215 personas), mientras que solo un 6% participa en agrupaciones de mayores (5.256 personas).

La evidencia nacional e internacional muestra que la participación social es una de las necesidades más relevantes para las personas mayores, al promover su bienestar, autonomía y satisfacción con la vida. Aquellas que participan presentan mejor desempeño funcional y mayores niveles de satisfacción vital. En este sentido, la participación social se considera un recurso psicosocial determinante del envejecimiento exitoso, ya que favorece la salud física y mental, fortalece la funcionalidad y reduce la discapacidad, la comorbilidad y la mortalidad²

c. Causas del problema planteado que aborda el programa:

Nº	Causa	Detalle
1	Limitaciones económicas	Las limitaciones económicas, junto con el deterioro de la salud y las barreras físicas, constituyen factores que dificultan la participación social de las personas mayores en Chile. La falta de recursos financieros restringe su acceso a actividades comunitarias, mientras que problemas de movilidad y salud reducen su capacidad de asistir a eventos o reunirse con otros en entornos sociales ³ .
2	Desconocimiento de oportunidades de participación	La falta de información y oportunidades accesibles limita la participación de las personas mayores en actividades comunitarias. Las barreras incluyen desinformación sobre eventos, inaccesibilidad física de los lugares, brecha digital, falta de adaptación de programas a sus necesidades y costos asociados. Estas limitaciones impiden su participación y reducen los beneficios de la interacción social, como el apoyo emocional y la integración en la comunidad ⁴ .
3	Soledad y aislamiento	La soledad y la falta de redes de apoyo social son barreras críticas que limitan la participación de las personas mayores en actividades comunitarias. La soledad no solo afecta el bienestar emocional, sino que también puede reducir la motivación para participar en eventos sociales. Las personas mayores que experimentan soledad pueden sentirse menos inclinadas a buscar o asistir a actividades comunitarias debido a la falta de compañía o al temor de ser juzgadas. Este aislamiento puede llevar a una disminución en la calidad de vida, ya que la interacción social es crucial para el bienestar mental y emocional ⁵ .

² (2020). *Personas mayores en Chile: el nuevo desafío social, económico y sanitario del siglo XXI* [Older people in Chile: The new social, economic and health challenge for the 21st century]. *Revista Médica de Chile*, 148(6), 799–806. <https://doi.org/10.4067/S0034-98872020000600799>

³ Bravo, R., & González, P. (2018). Factores asociados a la participación social de las personas mayores en Chile. *Estudios Gerontológicos*, 14(2), 117-135.

⁴ Bravo, R., & González, P. (2018). Factores asociados a la participación social de las personas mayores en Chile. *Estudios Gerontológicos*, 14(2), 117-135.

⁵ Gómez, A., & Silva, J. (2023). *Soledad y redes de apoyo en la vejez: Nuevas perspectivas en la participación social*. *Cuadernos de Psicología Social y Comunitaria*, 17(3), 134-149.

IV. OBJETIVOS

a. Objetivo general:

- Promover la participación de personas de 60 años y más de la comuna de Las Condes.

b. Objetivos específicos:

- Facilitar atención social y acompañamiento a personas mayores.
- Facilitar el acceso a talleres a personas de 60 años o más.
- Fortalecer los vínculos sociales de personas de 60 años o más.
- Facilitar el acceso de personas de 60 años o más a actividades recreativas, culturales y turísticas.
- Facilitar el acceso a personas de 60 años o más a espacios de capacitación.

V. POBLACIÓN

a. Población potencial:

- Descripción:

Personas de 60 años o más residentes de la comuna de Las Condes.

- Cuantificación y fuente de información:

	Unidad de medida	2024	2025	2026	2027
Población potencial	Personas	81.643	84.331	87.018	89.695
Fuente de información	INE, proyecciones de población comuna de Las Condes (Censo 2017).				

b. Población objetivo:

- Descripción:

Corresponde a las personas de 60 años o más, residentes en la comuna de Las Condes, que no participan en ninguna organización o grupo, según lo indicado por la Encuesta CASEN 2022, en la cual un 68% de las personas mayores reportó no participar en instancias de carácter social, recreativo, cultural o comunitario. La estimación de esta población se realiza utilizando las proyecciones comunales del Censo 2017, considerando su comportamiento para el período 2024–2027.

- Cuantificación de población objetivo, beneficiarios y fuente de información:

	Unidad de medida	2024	2025	2026	2027
Población objetivo	Personas	55.209	57.026	58.843	60.654
Fuente de información	INE, proyecciones de población comuna de Las Condes (Censo 2017). Ministerio de Desarrollo Social, Encuesta de Caracterización Socioeconómica Nacional (CASEN) 2022.				

c. Ingreso y egreso del programa:

➢ Proceso de ingreso al programa:

- Demanda espontánea: La persona toma contacto con el Departamento de Personas Mayores, pudiendo seguir una de las modalidades mencionadas a continuación:
 - Presencial en Dependencias de la Dirección de Desarrollo Comunitario
 - Correo electrónico: indicado por prestación en la página web www.lascondes.cl
 - Llamada telefónica +56 22950 7000
 - A través de la web www.lascondes.cl / Atención al vecino
- Para la inscripción en talleres el postulante debe a través de plataforma municipal en el sitio web www.lascondes.cl o de manera presencial en los Círculos de Encuentro.
- Derivación: La persona es derivada desde otra unidad municipal o la red de instituciones externa a la municipalidad.

- Requisitos y documentos para ingresar al programa:
 - Acreditar identidad, mediante cédula de identidad vigente o certificado de nacimiento.
 - Acreditar edad de 60 años o más.
 - Acreditar domicilio particular comprobable en la comuna de Las Condes, mediante cartola o formulario de ingreso al Registro Social de Hogares. La dirección debe ser comprobada a través de visita domiciliaria, certificado de residencia entregado por la Junta de Vecinos correspondiente, y/o cuenta a nombre del beneficiario de algunos de los siguientes gastos básicos con no más de 1 mes de antigüedad: gastos comunes, electricidad, agua, gas natural (solo boletas de gas de cañería), teléfono (fijo o móvil), internet.
 - En el caso de las personas extranjeras de 18 años o más, deben contar con residencia definitiva en el país acreditada mediante su cédula de identidad.

- Criterios de egreso del programa:
 - Fallecimiento, el que será verificado con el cruce con el registro civil semestralmente.
 - Conducta inadecuada o agresiva, incluyendo actos de maltrato verbal o físico, o situaciones de acoso hacia funcionarios municipales o hacia otras personas beneficiarias. Así como incumplimiento de reglamentos establecidos en los recintos.
 - Desistimiento voluntario verificado mediante notificación por escrito.



VI. ESTRATEGIA
a. Prestaciones y componentes

- El programa presenta las siguientes prestaciones:

Nº	Prestación	Detalle	Objetivo específico
1	<ul style="list-style-type: none"> • Nombre: Intervención social especializada. • Tipo: Servicios. 	<ul style="list-style-type: none"> • Descripción: Desarrollar una evaluación social integral que permita identificar las necesidades de apoyo de las personas mayores. A partir de este diagnóstico, se orienta y acompaña a la persona mayor y a sus redes de apoyo ya sea familiares, comunitarias y municipales, para entregar una respuesta efectiva a sus requerimientos. Este proceso posibilita derivar, activar redes y diseñar una intervención personalizada, ajustada a las condiciones y necesidades específicas de cada caso. 	Facilitar atención social y acompañamiento a personas mayores.
2	<ul style="list-style-type: none"> • Nombre: Talleres para personas mayores. • Tipo: Talleres. 	<ul style="list-style-type: none"> • Descripción: Brindar a las personas mayores de la comuna de Las Condes la oportunidad de participar en talleres en diversas áreas que se llevarán a cabo en los Círculos de Encuentro para personas mayores, Clubes de Personas Mayores y otros recintos comunitarios. 	Facilitar el acceso a talleres a personas de 60 años o más.
3	<ul style="list-style-type: none"> • Nombre: Encuentros Intergeneracionales. • Tipo: Actividades recreativas/ eventos. 	<ul style="list-style-type: none"> • Descripción: Brindar a las personas mayores espacios de encuentro con niños/as y adolescentes de la comuna de Las Condes, mediante actividades intergeneracionales que favorezcan la transmisión de saberes, el aprendizaje mutuo y la construcción de lazos comunitarios basados en el respeto y la colaboración entre generaciones. 	Fortalecer los vínculos sociales de las personas de 60 años o más.
	<ul style="list-style-type: none"> • Requisitos y documentos necesarios para ingresar a la prestación: <ul style="list-style-type: none"> - Esta prestación no contempla requisitos de ingreso específicos; se rige por los requisitos de ingreso generales establecidos para el programa. 		

4	<ul style="list-style-type: none"> • Nombre: Clubes de Personas Mayores. • Tipo: Servicios. 	<ul style="list-style-type: none"> • Descripción: Permitir a los miembros de clubes de personas mayores acceder a servicios municipales como capacitaciones, orientaciones sociales, recursos asistenciales como cajas de alimentos, tortas, leches, entre otros, reconocimientos y otros apoyos que fortalezcan su bienestar e integración comunitaria. 	Fortalecer los vínculos sociales de las personas de 60 años o más.
	<ul style="list-style-type: none"> • Requisitos y documentos necesarios para ingresar a la prestación: <ul style="list-style-type: none"> - Estar inscrito como miembro activo en un club de personas mayores de la comuna de Las Condes. 		
5	<ul style="list-style-type: none"> • Nombre: Actividades recreativas, culturales y turísticas para personas mayores. • Tipo: Actividades recreativas/ eventos. 	<ul style="list-style-type: none"> • Descripción: Brindar a las personas mayores la oportunidad de participar en actividades recreativas, culturales y turísticas como: caminatas, campeonatos de bridge, celebraciones de fechas importantes, bingos, capacitaciones, charlas magistrales, ciclos de cine y video, concurso literario, Vecino Mayor Destacado, orientación social, biblioteca, entre otros. 	Facilitar el acceso de personas de 60 años o más a actividades recreativas, culturales y turísticas.
	<ul style="list-style-type: none"> • Requisitos y documentos necesarios para ingresar a la prestación: <ul style="list-style-type: none"> - Esta prestación no contempla requisitos de ingreso específicos; se rige por los requisitos de ingreso generales establecidos para el programa. 		
6	<ul style="list-style-type: none"> • Nombre: Turismo. • Tipo: Actividades recreativas/ eventos. 	<ul style="list-style-type: none"> • Descripción: Paseos y salidas dentro como fuera de la comuna para personas mayores de Las Condes. 	Facilitar el acceso de las personas de 60 años o más a actividades recreativas, culturales y turísticas.
	<ul style="list-style-type: none"> • Requisitos y documentos necesarios para ingresar a la prestación: <ul style="list-style-type: none"> - Esta prestación no contempla requisitos de ingreso específicos; se rige por los requisitos de ingreso generales establecidos para el programa. 		
7	<ul style="list-style-type: none"> • Nombre: Eventos masivos para personas mayores. • Tipo: Actividades recreativas/ eventos. 	<ul style="list-style-type: none"> • Descripción: Celebraciones y actividades comunitarias de gran convocatoria, tales como: Kermesse, Pasamos Agosto, esquinazos dieciocheros y celebraciones de fin de año. 	Facilitar el acceso de las personas de 60 años o más a actividades recreativas, culturales y turísticas.
	<ul style="list-style-type: none"> • Requisitos y documentos necesarios para ingresar a la prestación: <ul style="list-style-type: none"> - Esta prestación no contempla requisitos de ingreso específicos; se rige por los requisitos de ingreso generales establecidos para el programa. 		
8	<ul style="list-style-type: none"> • Nombre: Inclusión digital para personas mayores. • Tipo: Capacitaciones. 	<ul style="list-style-type: none"> • Descripción: Brindar a las personas mayores de Las Condes instancias de formación y acompañamiento en el uso de tecnologías digitales, mediante talleres prácticos y apoyo personalizado, que les permitan aprender a manejar dispositivos electrónicos, realizar trámites en línea, comunicarse con familiares y acceder a recursos sociales y culturales, favoreciendo así su autonomía y participación en la comunidad. 	Facilitar el acceso a personas de 60 años o más a espacios de capacitación.

- Requisitos y documentos necesarios para ingresar a la prestación:
 - Esta prestación no contempla requisitos de ingreso específicos; se rige por los requisitos de ingreso generales establecidos para el programa.

b. Complementariedades

- Complementariedad del programa con direcciones, departamentos y otros programas municipales.

Nº	Nombre	Nivel	Descripción
1	Dirección de Control	Municipal	Revisión, validación y fiscalización de los decretos del Programa Envejecimiento Activo y Saludable, junto con la supervisión del cumplimiento de su correcta ejecución.
2	Departamento de Presupuesto, Planificación y Estudios	Municipal	Coordinación en la gestión presupuestaria, diseño, actualización, seguimiento y evaluación de los programas de la Dirección de Desarrollo Comunitario. Caracterización de la población a través de diagnósticos participativos.
3	Departamento de Gestión de Eventos y Recreación	Municipal	Se articula la oferta de actividades turísticas y culturales en donde puedan participar las personas mayores de la comuna.
4	Departamento de Programas Sociales	Municipal	Gestiona el pago de los beneficios económicos del programa. Recepciona los casos de las personas postulantes con su documentación correspondiente. Evalúa su pertinencia, y gestiona imputación y decreto de asignación del beneficio. Posteriormente se encarga de gestionar de la certificación mensual del beneficio, en los casos que corresponde; siempre en base a lo reportado por el equipo del programa.
6	Departamento de Gestión de Talleres	Municipal	Gestión de contratos de profesores de talleres y coordinación de oferta de talleres.
7	Departamento de Discapacidad	Municipal	Recepción de casos de personas mayores con discapacidad que cumplen 60 años, o más, para incorporar a actividades sociales, recreativas y culturales.
8	Departamento de Desarrollo Local	Municipal	Recepción de los usuarios derivados que requieren apoyo en la búsqueda laboral, gestionando su atención y derivación a instancias pertinentes. Facilita materiales y recursos para el fortalecimiento del área de emprendimiento. Además, coordina y convoca a talleres, capacitaciones y/o eventos en temáticas de autoempleo, junto con la organización de ferias laborales orientadas a promover oportunidades de inserción y desarrollo económico local.
9	Departamento de Gestión Territorial	Municipal	Coordinación y difusión de diversas actividades en unidades vecinales y Centros Comunitarios. Las duplas psicosociales de los Centros Comunitarios de la comuna identifican y evalúan los casos, los cuales son posteriormente derivados al programa para su atención y seguimiento.

- Complementariedad del programa con otros programas o intervenciones de otras instituciones o servicios.

Nº	Nombre	Tipo	Descripción
1	Servicio Nacional del Adulto Mayor (SENAMA)	Organismos del Estado	Complementariedad de oferta de actividades culturales y fondos concursables.
2	Servicio Nacional de Turismo	Organismos del Estado	Complementariedad de oferta de actividades turísticas subvencionadas.
3	Universidades	Instituciones educativas	Complementariedad de oferta de actividades culturales.
4	Corporación Cultural Las Condes	Instituciones privadas	Complementariedad en oferta de actividades culturales en donde pueden participar los beneficiarios.
5	Corporación de Salud y Educación	Instituciones privadas	Coordinación de beneficios de salud: ayudas técnicas, leche, alimentos complementarios, visitas de casos que requieren personal de salud en el domicilio.
6	Teatro Municipal	Instituciones privadas	Complementariedad en oferta de actividades culturales en donde pueden participar los beneficiarios.

c. Participación ciudadana y transparencia pública

- Mecanismos de participación ciudadana:
- Diagnósticos participativos:

El programa podrá incorporar instancias de diálogo y consulta ciudadana a través de diagnósticos participativos, cuya realización dependerá de la agenda anual definida por la unidad técnica del Departamento de Presupuesto, Planificación y Estudios. Estos procesos permiten recoger percepciones, experiencias y propuestas de residentes de la comuna, respecto a las problemáticas abordadas por el programa, fortaleciendo la vinculación entre la comunidad y la gestión municipal. La información obtenida aporta insumos cuantitativos y/o cualitativos relevantes para orientar el diseño, la implementación y la mejora del programa social y sus prestaciones, en coherencia con los principios de transparencia y participación de la ciudadanía.

- Encuestas de satisfacción:

El programa incorpora la aplicación de encuestas de satisfacción dirigidas a sus beneficiarios, conforme a la Política de Evaluación de la Dirección de Desarrollo Comunitario de Las Condes. Su realización forma parte de la agenda de evaluación definida por la unidad técnica del Departamento de Presupuesto, Planificación y Estudios, y tiene por objetivo recoger información directa sobre la percepción de calidad, pertinencia y eficacia de las prestaciones recibidas. Los resultados permiten identificar oportunidades de mejora, orientar las acciones del programa según las necesidades de la población objetivo y fortalecer la gestión municipal basada en evidencia y transparencia.

- Mecanismos de transparencia pública:
- Cuenta Pública:

La Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, en su artículo 67, establece que el alcalde debe presentar una cuenta pública anual al concejo municipal, al consejo comunal de organizaciones de la sociedad civil y al consejo comunal de seguridad pública, en el mes de abril de cada año. Esta presentación informa sobre la gestión anual del alcalde y la situación general del municipio, fomentando la transparencia y la participación ciudadana en la gestión municipal. En este contexto, el programa, como parte integral del municipio, incorpora elementos de transparencia pública que están reflejados en la cuenta pública.

- Transparencia Pública:

La Ley 20.285 de Transparencia de la Función Pública y Acceso a la Información de la Administración del Estado, tiene como objetivo garantizar el derecho de las personas a acceder a la información en poder de los órganos del Estado, promoviendo así la transparencia en la gestión pública y el control ciudadano sobre los actos de la administración.

VII. INDICADORES
a. Indicadores a nivel de Propósito (Objetivo general):

Nº	Objetivo	Descripción	Meta
1	Promover la participación de personas de 60 años y más de la comuna de Las Condes.	<ul style="list-style-type: none"> Nombre del indicador: Participación de personas mayores en el programa. Fórmula: Número de participantes o beneficiarios por año. Medio de verificación: Registros de beneficiarios del programa correspondientes a los años 2026 y 2027. 	6.500 participantes y/o beneficiarios (run único) por año.

- Instrumentos utilizados para la recolección y cuantificación de la información:
 - Registro de beneficiarios (run único) por cada prestación del programa.

b. Indicadores a nivel de Componentes:

Nº	Objetivo Específico	Descripción	Meta
1	Facilitar el acceso a talleres a personas de 60 años o más.	<ul style="list-style-type: none"> Nombre del indicador: Acceso a Talleres. Fórmula: Número de personas mayores (RUN único) inscritas en Talleres en Círculos de Encuentro y Clubes de Personas Mayores. Medio de verificación: Registro de inscritos y participantes del Departamento de Personas Mayores año 2026 y 2027. 	3.000 participantes y/o miembros (RUN único) por año.
2	Facilitar el acceso a talleres a personas de 60 años o más.	<ul style="list-style-type: none"> Nombre de indicador: Índice de Satisfacción Neta (ISN) de personas beneficiarias. Fórmula: $ISN = \frac{(N^6-7) - (N^1-4)}{N^ Total} \times 100$ donde: <ul style="list-style-type: none"> N^6-7 = personas beneficiarias que evalúan con nota 6 o 7 N^1-4 = personas beneficiarias que evalúan con nota 1 a 4 $N^ Total$ = total de personas beneficiarias que responden la encuesta Medio de Verificación: Matriz de resultados de la encuesta de Satisfacción aplicada. 	ISN mayor o igual a 76% (Categoría: Satisfacción Positiva).

3	Fortalecer los vínculos sociales de las personas de 60 años y más.	<ul style="list-style-type: none"> Nombre del indicador: Vinculación social. Fórmula: Número de personas mayores (run único) inscritos en Clubes de Personas Mayores y Encuentros Intergeneracionales. Medio de verificación: Registro de inscritos y participantes del Departamento de Personas Mayores año 2026 y 2027. 	2.300 participantes y/o miembros (RUN único) por año.
4	Fortalecer los vínculos sociales de las personas de 60 años y más.	<ul style="list-style-type: none"> Nombre de indicador: Índice de Satisfacción Neta (ISN) de personas beneficiarias. Fórmula: $ISN = \frac{(N^6-7)-(N^1-4)}{N^{\text{Total}}} \times 100$ donde: <ul style="list-style-type: none"> N^6-7 = personas beneficiarias que evalúan con nota 6 o 7 N^1-4 = personas beneficiarias que evalúan con nota 1 a 4 N^{Total} = total de personas beneficiarias que responden la encuesta Medio de Verificación: Matriz de resultados de la encuesta de Satisfacción aplicada. 	ISN mayor o igual a 76% (Categoría: Satisfacción Positiva).
5	Facilitar el acceso de las personas de 60 años y más a actividades recreativas, culturales y turísticas.	<ul style="list-style-type: none"> Nombre del indicador: Acceso a actividades recreativas, culturales y turísticas. Fórmula: Número de personas mayores (run único) que participan en actividades recreativas, culturales y turísticas por año. Medio de verificación: Registro participantes en actividades recreativas, turísticas, sociales y culturales del Departamento de Personas Mayores año 2026 y 2027. 	3.000 participantes y/o miembros (run único) por año.

6	Facilitar el acceso de las personas de 60 años y más a actividades recreativas, culturales y turísticas.	<ul style="list-style-type: none"> Nombre de indicador: Índice de Satisfacción Neta (ISN) de personas beneficiarias. Fórmula: $ISN = \frac{(N^*_{6-7}) - (N^*_{1-4})}{N^*_{Total}} \times 100$ donde: <ul style="list-style-type: none"> N^*_{6-7} = personas beneficiarias que evalúan con nota 6 o 7 N^*_{1-4} = personas beneficiarias que evalúan con nota 1 a 4 N^*_{Total} = total de personas beneficiarias que responden la encuesta Medio de Verificación: Matriz de resultados de la encuesta de Satisfacción aplicada. 	ISN mayor o igual a 76% (Categoría: Satisfacción Positiva).
7	Facilitar el acceso a personas de 60 años o más a espacios de capacitación.	<ul style="list-style-type: none"> Nombre del indicador: Acceso a capacitaciones. Fórmula: Número de personas mayores (RUN único) que participan en actividades de inclusión digital por año. Medio de verificación: Registro participantes en actividades de inclusión digital del Departamento de Personas Mayores año 2026 y 2027. 	100 participantes y/o miembros (RUN único) por año.
8	Facilitar el acceso a personas de 60 años o más a espacios de capacitación.	<ul style="list-style-type: none"> Nombre de indicador: Índice de Satisfacción Neta (ISN) de personas beneficiarias. Fórmula: $ISN = \frac{(N^*_{6-7}) - (N^*_{1-4})}{N^*_{Total}} \times 100$ donde: <ul style="list-style-type: none"> N^*_{6-7} = personas beneficiarias que evalúan con nota 6 o 7 N^*_{1-4} = personas beneficiarias que evalúan con nota 1 a 4 N^*_{Total} = total de personas beneficiarias que responden la encuesta Medio de Verificación: Matriz de resultados de la encuesta de Satisfacción aplicada. 	ISN mayor o igual a 76% (Categoría: Satisfacción Positiva).

9	<p>Facilitar atención social y acompañamiento a personas mayores.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Nombre del indicador: Evaluación Social para acceso a apoyos sociales. • Fórmula: Número de personas (RUN único) evaluadas socialmente para entrega de apoyos sociales. • Medio de verificación: Registros de beneficiarios de la prestación por año. 	<p>100 personas mayores (run único) evaluadas por año.</p>
---	---	---	--

➤ Instrumentos utilizados para la recolección y cuantificación de la información:

- Registro Internos del Programa.
- Encuesta de Satisfacción.

VIII. RECURSOS

Cuenta Presupuestaria	Descripción
2152104	Comprende la contratación de personas naturales para el cumplimiento de los objetivos del programa.
2152201	<p>Adquisición de diferentes tipos de alimentos tales como:</p> <ul style="list-style-type: none"> Alimento para apoyo de actividades recreativas como por ejemplo kermesse del adulto mayor. Apoyo a beneficiarios del programa con cajas de alimento, leches, tortas, pan de pascua u otros de similares características. Compra de alimentos como café, té, azúcar u otros de similares características para la atención de beneficiarios del programa.
2152202	Comprende la adquisición de prendas de vestir tales como camisas, chaquetas, parkas, cortavientos, poleras, jockey, pantalón, calzado, zapatos, zapatillas u otros de similares características para prestadores de servicios del programa.
2152204	Comprende adquisiciones de materiales de uso o consumo corriente para apoyo de prestaciones del programa tales como: <ul style="list-style-type: none"> Artículos de librería. Artículos deportivos. Cotillón. Artículos de menaje desechable. Artículos de aseo. Juegos. Otros de similares características.
2152207	Gastos por concepto de difusión de las prestaciones del programa tales como folletería, merchandising, pendones, lienzos, vadera vela, separadores, panel araña u otros de similares características.
2152208	Gastos por concepto de diferentes servicios que permiten dar cumplimiento a las prestaciones del programa: <ul style="list-style-type: none"> Banqueterías. Producción de evento Kermesse de la Persona Mayor. Servicio de traslado de pasajeros.
2152209	Gastos por concepto de diversos arriendos para la correcta prestación de servicios tales como arriendo de toldos y de espacio físico para aumentar la cantidad de talleres.
2152401008	Gastos por concepto de premios o donaciones tales como flores, piochas, tarjetas, dinero, bolsas TNT, entre otros de similares características.